

BAQUEDANO, 09 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

1661

VISTOS:

1. Resolución Exenta Nro. 611, de fecha 04 de julio de 2013, que aprueba mandato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Gobierno Regional de Antofagasta, para la ejecución del proyecto "Adquisición camiones aljibes, comuna de Sierra Gorda" Código BIP N° 30131740-0 (F.N.D.R. Tradicional) Circular N°33.
2. Mandato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Gobierno Regional de Antofagasta, con fecha 26 de junio de 2013.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda, postuló al Gobierno Regional de Antofagasta el proyecto, **Adquisición camiones aljibes, comuna de Sierra Gorda** Código BIP N° 30131740-0, a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía circular Nro. 33.
2. Que, el Gobierno Regional de Antofagasta ha dispuesto y priorizado mediante acuerdo CORE, el proyecto "**Adquisición cargador frontal, comuna de Sierra Gorda**".

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta (Mandante) y la Municipalidad de Sierra Gorda (Unidad Técnica Mandataria), de fecha 26 de junio de 2013, para la ejecución del proyecto **Adquisición camiones aljibes, comuna de Sierra Gorda** Código BIP N° 30131740-0 (Circular N° 33), financiado con fondos F.N.D.R.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Secoplac, Administrador Municipal y Gobierno Regional de Antofagasta.
3. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

JGV/BSL/RMP/rgc

Distribución

- Administrador Municipal
- Secoplac
- GORE

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
V°B° SG DE DE 20